ASETRAVI.com
Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya
Boletín informativo nº65 - Noviembre 2008

Caen la contratación y la liquidez y se eleva la morosidad

La contratación de carga volvió a caer por tercera semana consecutiva durante la primera semana de noviembre, periodo en que descendió 11 puntos respecto a la anterior y se situó en el nivel más bajo del año. Estos datos del "Barómetro del Transporte", elaborado conjuntamente por la bolsa europeo de cargas Timo Com Trucks & Cargo y la publicación especializada "El Vigía" ponen de relieve que la actividad del transporte por carretera es cada vez menor y la amenaza a las empresas y a sus activos va en aumento. Durante la citada semana, la caída de la contratación de cargas entre España y sus principales socios comerciales provocó un espectacular aumento de la disponibilidad de vehículos, que se situó en el 72%. Respecto a los tráficos, lo que más han notado el descenso de las cargas son los que tienen como origen España hacia sus principales socios europeos, destacando Alemania, Bélgica, Francia, Dinamarca, Polonia, Gran Bretaña y algunos países del Este.

Actividad y liquidez

En el curso de una reciente reunión convocada para analizar la situación del sector, el presidente de CONETRANS, Ovidio de la Roza, realizó un informe de la situación del sector y del estado de ejecución de los acuerdos del 11 de junio. De la Roza destacó la grave caída de actividad, las serias dificultades de liquidez del sector y de la economía española en general y la elevada morosidad, que genera problemas en cadena a las empresas solventes.
Asimismo, el lider de CONETRANS indicó la necesidad de que las comunidades autónomas aprueben presupuestos inversores, "para lo que es necesario evitar posiciones partidistas de los grupos políticos que impidan la reactivación de la economía y el fomento de la actividad de las empresas en la inversión de obras públicas".

La construcción arrastra

Por otra parte, los camiones se están llevando la peor parte de la crisis reinante en el sector de automoción. Los últimos datos de Anfac, correspondientes al pasado mes de octubre, reflejan una caída de las matriculaciones de vehículos industriales cercana al 50,2% con respecto al mismo periodo en 2007. Además, el acumulado anual establece un descenso por encima del 20%, superando las previsiones más pesimistas de principios de 2008, cuando se esperaba que el año acabara con una bajada cercana al 15%.
Los expertos apuntan que el ramo de los vehículos industriales se ha visto perjudicado no sólo por la crisis general, sino también por la todavía más aguda que afecta a sectores concretos como la construcción, que daba trabajo a un buen número de transportistas. Muchos de los conductores eran además autónomos o trabajadores de pequeñas y medianas empresas de transporte que ahora lo están pasando peor que nunca y que sufren grandes dificultades para acceder a créditos.

Fomento traspondrá la "eurovíñeta"solo en las autopistas concesionadas
Pág. 2

Remitido a Cortes el proyecto del contrato de transporte
Pág. 2

Tiempos de Trabajo: la CE propone la exclusión de los autónomos
Pág. 2

Ayudas para el abandono de la actividad y el transporte combinado
Pág. 4

Jornada Técnica en Bilbao sobre Mercancías Peligrosas
Pág. 6

ASETRAVI
Plaza del Sagrado Corazón, 5 - 5º
(Edificio Euskalduna)
48011 BILBAO
Tel. 944 424 389
Fax 944 425 219
e-mail: asetravi@asetravi.com
www.asetravi.com

Fomento traspondrá la "euroviñeta" solo en las autopistas concesionadas

Fomento ha elaborado un proyecto de Real Decreto por el que transpondrá la Directiva de la Euroviñeta aprobada en 2006, en el que establece que "mantendrá la situación actual en la que sólo las autopistas explotadas en régimen de concesión están sujetas al pago de peajes", cumpliendo de esta manera con el acuerdo sobre tarificación de infraestructuras adquirido con el sector del transporte en las medidas que se alcanzaron tras el paro de junio.
El director General de Transportes por Carretera, Juan Miguel Sánchez, indicó en unas declaraciones realizadas al periódico especializado "El Vigía" que "España renuncia a poner en marcha una Euroviñeta, es decir, a extender su aplicación a las actuales autovías y redes gratuitas", pero, por contra, "está en la obligación de transponer la Directiva de 2006".
El borrador de este documento, remitido a mediados de octubre a las asociaciones representadas en el Comité Nacional del Transporte, determina los criterios para modificar los peajes sobre los vehículos de transporte con una masa máxima autorizada superior a 3,5 toneladas, dependiendo del coste de construcción y mantenimiento de la autopista, la categoría medioambiental del vehículo, su número de ejes y el horario en el que utiliza esta autopista.

Remitido a Cortes el proyecto del contrato de transporte

El Consejo de Ministros celebrado el pasado 24 de octubre aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías, que tiene por objeto actualizar y completar el régimen jurídico del contrato de transporte. De esta futura Ley merecen destacarse los preceptos que regulan la cláusula de actualización del precio de contrato en función del incremento del precio del gasóleo; la indemnización por parali- zación de los transportes de mercancías por carretera; y la regla a la que se remite la demora en el pago del precio del transporte: ley de 29 de diciembre del 2004, por la que se establecen medi-das de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Estas disposiciones tienen por finalidad reforzar la capacidad de negociación mercantil del sector del transporte y su inclusión responde a los compromisos del MInisterio de Justicia asumidos en virtud del acuerdo del 11 de junio.

Directiva deTiempos de Trabajo: la CE propone la exclusión de los autónomos

La Comisión Europea (CE) anunció a finales del mes pasado que propondrá que los autónomos sigan excluidos de la directiva 2002/15 sobre tiempos de trabajo de los conductores de transporte por carretera enlo que constituye un nuevo vaivén institucional en relación con este asunto. En la propuesta de modificación de la directiva se recoge textualmente en su considerando número 7 que "a la luz del informe de la Comisión y de la evaluación de impacto, los conductores autónomos deben quedar excluidos del ámbito de aplicación de la Directiva". De esta forma, la CE se opone frontalmente al Parlamento Europeo (PE), que el pasado 9 de octubre aprobó un informe del eurodiputado español Alejandro Cercas en el que se apoyaba expresamente la inclusión de los autónomos en el ámbito de la directiva. De esta forma, antes del inicio de la tramitación parlamentaria de la propuesta de directiva de la CE ya se vislumbra que habrá una importante confrontación entre Comisión y Parlamento.

El precio del gasóleo ha descendido un 11% durante el último mes

Según los últimos datos del Boletín Petrolero de la Unión Europea (UE), los precios después de impuestos de la gasolina 95 y del gasóleo de automoción cayeron en octubre el 15,7% y el 11,6%, respectivamente, alcanzando sus niveles más bajos en lo que va de año,. El litro de gasolina 95 costaba el pasado 10 de noviembre 0,96 céntimos de euro de media y el de gasóleo 1,009 euros. Comparados con los precios de principios de año, los descensos son del 16,04% para la gasolina 95 y del 7,23% para el gasóleo. La diferencia es aún mayor, el 32,92% y el 31,71%, respectivamente, si se compara con los precios máximos del año, registrados el 14 de julio, cuando la gasolina 95 costaba 1,276 euros por litro y el gasóleo 1,329. Los precios después de impuestos de los carburantes en el España son inferiores a la media de la Unión Europea de los Veintisiete y también a la de los Quince.

Observatorio Social: la demanda de conductores se incrementó un 14% en 2007

El Ministerio de Fomento presentó el pasado 31 de octubre los resultados del Observatorio Social del Transporte por Carretera correspondiente a 2007. Entre los datos recogidos destaca el que refleja que durante 2007 se incrementó en un 14 % la demanda de empleo de conductor de camión respecto al año 2006 (con un total de 60.083 demandas frente a 52.393 demandas del año 2006). En cuanto a la fórmula elegida por los empresarios para ofertar sus puestos de trabajo, el documento refleja, un año más, que el INEM es utilizado en muy pocas ocasiones. De hecho, las ofertas registradas en el Instituto fueron en 2007 un 21,21 % menos que en 2006.
Otro dato interesante, es el que afirma que sólo el 21,19 % son contratos indefinidos o fijos, mientras que un 79,12 % son contratos temporales, valores prácticamente idénticos a los de 2006.

MINISTERIO DE FOMENTO

Cursos subvencionados 100 % por el Ministerio de Fomento

En el marco del Plan de Formación del Ministerio de Fomento (Plan de Ayudas 2008 - 2009. Ref. Plan F27/2008), la Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya (ASETRAVI) ha sido facultada para impartir los siguientes cursos totalmente subvencionados:

CURSOS DE OBTENCIÓN DEL CARNÉ ADR BÁSICO (CAMIÓN CAJA)

- 1º (27, 28, 29, 30 y 31 de octubre de 2008) **IMPARTIDO**
- 2º (19, 20, 21, 22 y 23 de enero de 2009)
- 3º (30 y 31 de marzo y 1, 2 y 3 de abril de 2009)

Horario: lunes a jueves (teoría), de 15,30 a 20,15 h.
viernes (práctica), de 09,00 a 13,00 h.
Número máximo de alumnos: 15

CURSOS DE RENOVACIÓN ADR BÁSICO + CISTERNAS

- 1º (11, 12 y 15 de diciembre de 2008)
- 2º (5, 6 y 9 de marzo de 2009)
- 3º (11, 12 y 15 de junio de 2009)

Horario: jueves, de 15,30 a 20,15 h.
viernes, de 09,00 a 13,00 h. (prácticas) y de 15,30 a 20,15 h.
lunes, de 08,30 a 13,30 h.
Número máximo de alumnos: 15

CURSOS SOBRE EL TACÓGRAFO DIGITAL

- 1º (12 y 13 de noviembre de 2008) **IMPARTIDO**
- 2º (4 y 5 de febrero de 2009)
- 3º (22 y 23 de abril de 2009)
- 4º (24 y 25 de junio de 2009*)

Horario: 15,30 a 20,30 h. /*Horario: 8,30 a 13,30 h.
Número máximo de alumnos: 15

CURSOS DE OBTENCIÓN O ESP. EN CISTERNAS (ADR)

- 1º (8 y 9 de enero de 2009)
- 2º (18 y 19 de febrero de 2009)
- 3º (13 y 14 de mayo de 2009)

Horario: 8,30 a 13,15 h.
Número máximo de alumnos: 15

La programación expuesta está sujeta a posibles modificaciones

Más información en ASETRAVI (Tel. 94 442 43 89) y en www.asetravi.com

OCTUBRE 08

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE 08

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE 08

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO 09

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
			1	2	3	4
4	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO 09

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO 09

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL 09

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO 09

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO 09

Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes	Sábado	Dom.
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Adelantado el plazo de solicitud de ayudas para el cese de actividad de los autónomos

El Boletín Oficial del Estado publicó, el pasado 12 de noviembre, la Orden FOM 3233/2008, de 27 de octubre, por la que se convocan ayudas a los transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad. El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la Orden en el B.O.E., lo que significa que terminará el próximo sábado día 13 de diciembre.

Bases reguladoras

Las bases reguladoras de estas ayudas, recogidas en la Orden FOM/2218/2008 de 23 de julio (B.O.E de 29/7/2008), son las siguientes:

- Ser transportistas autónomos con edad igual o superior a 58 años o haberle sido concedida una capacidad permanente absoluta

- Ser titular en el momento de la solicitud de una autorización vigente de transporte público de mercancías o viajeros en autobús con un máximo de tres copias, o bien simultáneamente de ambas autorizaciones con una máximo total de tres copias. En ningún caso se considerará una autorización que no tuviese, al menos, una copia en vigor.

- Haber sido titular, de forma ininterrumpida durante los últimos diez años, de una de las autorizaciones contempladas en el apartado anterior, con un máximo de tres copias, o bien de ambas con un máximo total de tres copias. Dicha autorización no podrá haber estado suspendida en ningún momento, contando con al menos una copia en vigor. Se permitirá, no obstante, una única interrupción en la titularidad o vigencia de la autorización por un plazo no superior a tres meses.

- Estar dados de alta y al corriente en el pago de las cuotas en el régimen de trabajadores autónomos de la Seguridad Social de forma ininterrumpida los últimos diez años, permitiéndose una sola interrupción que no supere los tres meses.

- Comprometerse a abandonar la actividad de transporte público en nombre propio, procediéndose a la renuncia de todas las autorizaciones de que fuere titular.

- No haber desaprovechado otras ayudas por el abandono de la actividad que le hubieran sido otorgadas por el Ministerio de Fomento.

Cuantía de las ayudas

Si fuera titular de autorización de transporte público de mercancías habilitante para realizar transporte con cualquier clase de vehículo: 30.000 €.
En todos los casos, por cada semestre completo que le falte para cumplir los 65 años: 5.300 €. El cómputo de los semestres completos se hará a partir del 1 de junio del ejercicio para el que se soliciten las ayudas.

Requisitos para el cobro

- Renunciar a la autorización o autorizaciones que dieron lugar al otorgamiento, acreditando su baja por renuncia al ejercicio de la actividad.

- Comprometerse formalmente a abandonar con carácter definitivo el ejercicio de la actividad de transporte en calidad de empresario, así como a no aportar su capacitación profesional a otra empresa de transporte.

- Renunciar en la Jefatura de Tráfico al permiso de conducción válido para vehículos de más 3.500 kgs. de M.M.A.

Ayudas del Gobierno Vasco para el fomento del transporte combinado

El Departamento de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco ha publicado una Orden de 30 de septiembre de 2008 (B.O.P.V. 20-10-08) cuyo objetivo es Fomentar el transporte combinado de mercancías carretera-mar entre puertos situados en la CAPV y puertos situados en el territorio de los Estados miembros de la Unión Europea. Las operaciones de transporte subvencionables deberán corresponder al año 2008.

Entidades beneficiarias

Las personas, físicas o jurídicas, que cumplan los siguientes requisitos:

a) Que estén domiciliadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

b) Que operen en el sector del transporte, tráfico y movimiento de mercancías por carretera.

c) Ser titulares en nombre propio de, al menos, una autorización, con un mínimo de cinco copias, para el transporte público de mercancías para vehículos pesados.

Cuantía de la ayuda

1. Será subvencionable un porcentaje de los gastos que correspondan a la tarifa de los servicios marítimos entre un puerto de la CAPV y puertos situados en el territorio de los Estados miembros de la Unión Europea.

2. Únicamente serán subvencionables los gastos relativos a servicios marítimos de carga rodada no acompañada (Ro-Ro).

3. Las ayudas consistirán en el abono de una subvención no reintegrable correspondiente a los siguientes porcentajes:

Nº unidades ro-ro/año	Porcentaje
20-50	15%
50-100	20%
Más de 100	30%

4. La cuantía durante tres ejercicios fiscales de la ayuda no podrá exceder de cien mil euros a una misma persona beneficiaria.

Plazo: Hasta el 21 de noviembre de 2008.

Asetravi-Gestión

OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LOS CONSEJEROS DE SEGURIDAD

Se comunica a los asociados de ASETRAVI la próxima celebración del curso destinado a la Obtención y Renovación del Titulo de Consejero de Seguridad.

OBJETIVOS DEL CURSO:

OBTENCIÓN: Preparar a los participantes para el examen que se celebrará próximamente (previsiblemente a mediados de diciembre), conocer y saber utilizar la reglamentación correspondiente (ADR 2007), cumplir con los requisitos establecidos en la reglamentación y, por último, mejorar o perfeccionar los conocimientos sobre el transporte de mercancías peligrosas.

RENOVACIÓN: Repasar y profundizar en todos los cambios relacionados con el ADR desde el anterior examen hasta el actual (ADR 2007).

La Orden de 21 de octubre de 1999 sobre capacitación profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable, establecía que la validez de los certificados de Consejero de Seguridad en el transporte de mercancías peligrosas obtenidos, una vez superadas las pruebas de capacitación, es de 5 años.

Igualmente se concreta que la ausencia de renovación del certificado incapacitará al titular para la realización de las funciones de Consejero de Seguridad, que deberá someterse a las pruebas recogidas en el Real Decreto 1566/1999 para obtener un nuevo certificado.

EXÁMENES: El examen de obtención consistirá en un test de 50 preguntas y un caso practico y el de renovación solamente en un test de 50 preguntas sobre las materias peligrosas que haya aprobado el alumno en su momento (al igual que lo establecido en la obtención). Como quiera que en las primeras convocatorias solo hubo un examen global para todas las materias peligrosas, habrá que prepararse y presentarse para todas ellas.

Con el objeto de apoyar a los asistentes en la preparación de estos exámenes de consejero de seguridad, ASETRAVI impartirá un curso, que se celebrará del siguiente modo:

Días: 24, 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 2008
Lugar: Aulas de ASETRAVI
Horario: días 24, 25, 26 y 27 de noviembre (de 9,00 a 13,00 horas y de 16,00 a 20,00 horas)
día 28 de noviembre (de 9,00 a 13,00 horas)
Duración: 36 horas

Al tratarse de un curso con plazas limitadas, aconsejamos a los interesados que se pongan en contacto con nuestras oficinas a la mayor brevedad posible, al objeto de realizar la reserva de plaza y obtener más información si así lo desean, teniendo prioridad a todos los efectos los socios de ASETRAVI.

Igualmente, para realizar la citada reserva de plaza, será necesario realizar un pago de 100 Euros que serán descontados del importe final en caso de realizar el curso. De no ser así, dará lugar a la pérdida de dicha cantidad.

AVISO IMPORTANTE

Dado que el texto que se va a utilizar es el ADR 2007, en caso de no tenerlo, puede ser solicitado en estas oficinas en el momento de la inscripción y será facilitado al inicio del curso.

Más información en "Asetravi-Gestión": tfno.: 94 442 43 89

Jornada Técnica en Bilbao sobre Mercancías Peligrosas

El próximo 25 de noviembre se celebrará en el Hotel Carlton de Bilbao una Jornada Técnica sobre Mercancías Peligrosas patrocinada por el Departamento de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco y organizada por el Instituto Vasco de Logística. La sesión, cuya apertura correrá a cargo de la directora de Transportes, Mireia Elkoroiribe, será presentada por Manuel Sánchez, responsable de Mercancías Peligrosas de la consejería.

La primera ponencia, titulada "Captación on-line de flujos de Mercancías Peligrosas", tratará sobre un estudio sobre el origen-destino de este tipo de cargas en la comunidad autónoma impulsado por el Departamento de Transportes con el propósito de verificar los datos disponibles en esta materia. Expondrá los datos Carlos Argüelles, representante de Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A. (ACISA).

Laura Moreno, del Servicio de Mercancías Peligrosas y Perecederos de la Dirección General de Transportes por Carretera del Ministerio de Fomento, informará a continuación acerca de las principales modificaciones del ADR-2009.

Seguidamente, Rosa García Couto, secretaria del Sub-Comité de Expertos en el SGA de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), disertará sobre la "Armonización de la Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) y su adaptación al ADR".

Finalmente, Antonio Gómez, de la empresa Mana Formadores y Consultores, abordará la ponencia "Claves del informe anual del consejero de Seguridad y de la carta de porte de Mercancías Peligrosas".

Esta cita profesional, en la que los asistentes recibirán documentación de las ponencias, es gratuita aunque requiere la inscripción previa llamando al teléfono 94 438 71 94 o remitiendo un correo electrónico a la dirección ivl@ivlogisica.com indicando el nombre de quienes deseen participar.

El tacógrafo y los tiempos de conducción concentran la mayoría de las sanciones

Según fuentes del Ministerio de Fomento, las sanciones al transporte de mercancías por carretera en 2007 han aportado a las arcas de Estado más de 252 millones de euros como resultado de los más de 136.000 expedientes sancionadores que se han abierto sobre un total de 164.106 infracciones. En el conjunto de inspecciones figuran incluidos 1.097.375 vehículos controlados por la Agrupación de Trafico de la Guardia Civil y las inspecciones realizadas a empresas de las diferentes comunidades autónomas por los servicios de inspección del Estado, donde se incluyen 767 inspecciones a empresas cargadoras, 623 inspecciones a operadores de transporte y 1.942 a empresas de transportes. Del total de infracciones sobre las que se ha cursado expediente sancionador, 12.999 (9,53%) corresponden a la inexistencia de autorización administrativa para operar en el sector del transporte por carretera; 57.708 expedientes (42,3%) como consecuencia de irregularidades en el uso del tacógrafo y el incumplimiento de los tiempos de conducción y descanso; más de 3.400 expedientes (2,57%) por exceso de velocidad; 24.057 (17,64%) por exceso de peso; 4.037 expedientes (2,96%) por irregularidades en el transporte de mercancías peligrosas y 1.629 expedientes más por irregularidades por mercancías perecederas. Otros 29.618 expedientes corresponden a irregularidades menores.

La "Y ferroviaria" absorberá el 5 % del presupuesto del Gobierno Vasco

Las obras de la "Y ferroviaria" vasca acaparará el 5 % de las inversiones del Departamento de Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco para el próximo ejercicio. En la presentación del proyecto de Presupuestos, la vicelehendakari Idoia Zenarruzabeitia destacó la evolución que presenta el Departamento de Transportes y Obras Públicas que dirige la consejera Nuria López de Guereñu, cuya partida principal sigue siendo la derivada del crédito de gestión para la construcción de la red de alta velocidad, por importe de 517,6 millones de euros, frente a los 533,4 millones consignados en el presupuesto de 2008. Por otra parte, la Y vasca absorberá alrededor del 40% del total de la inversión prevista por el Estado para la Comunidad Autónoma Vasca en los Prepuestos Generales de 2009.

El Puerto de Bilbao reclama un nuevo acceso por carretera hasta Punta Lucero

El presidente de la Autoridad Portuaria de Bilbao, José Ángel Corres, ha manifestado que las instalaciones precisan de una mejora en los accesos por carretera para mantener su crecimiento, cifrado en un 3 % de incremento en la actividad de los muelles durante el presente ejercicio. Para evitar futuras saturaciones, Corres reclama nuevas infraestructuras en las actuales entradas al recinto y recuerda que la A-8 y agradece la construcción de la Variante Sur Metropolitana porque permitirá «un incremento importante» del tráfico portuario. El túnel del Serantes y su posterior conexión con un trazado exclusivo de mercancías permitirá un crecimiento aún más espectacular.

ACCESORIOS PARA EL TACÓGRAFO DIGITAL

ASETRAVI pone a disposición de sus asociados, en condiciones económicas muy ventajosas y con plenas garantías, los accesorios necesarios para un uso más accesible y rentable del tacógrafo digital.

Consciente de la importancia que tiene para los profesionales del transporte el ahorro de tiempo y dinero, CETM (confederación a la que pertenece nuestra asociación) ha negociado con las firmas proveedoras ofertas muy atractivas en lo relativo a equipos de descarga, programas de lectura de archivos digitales, etc

Además de los componentes, ASETRAVI ofrece rollos de papel para la impresión de datos compatibles con todas las marcas.

Plena garantía

CONTACTO
Los interesados en beneficiarse de estas ofertas pueden ampliar la información y realizar la compra poniéndose en contacto con la Asociación: Tel. 94 442 43 89

Importantes descuentos

Asetravi-Gestión

Servicios especializados para las empresas y los profesionales del transporte

La Asociación Empresarial para la Gestión del Transporte (ASETRAVI-GESTIÓN) es la mejor opción para las empresas y los profesionales del transporte en materia de tramitación, asesoría, formación e información. Un equipo de expertos es la mayor garantía de un servicio altamente especializado.

GESTIÓN DE TRANSPORTE

- Matriculaciones
- Visados de tarjetas
- Nuevas autorizaciones
- Transferencia de vehículos
- Cambios de domicilio
- Revisiones ITV

GESTIÓN FISCAL

- Declaraciones de IVA
- Impuesto de Sociedades
- Declaraciones del IRPF
- IAE (Licencia fiscal)
- Otros impuestos

ASESORÍA LABORAL

- Autónomos
- Contratos laborales
- Seguridad Social y nóminas
- Altas y bajas de empresas
- Actos de conciliación ante el SMAC
- Demandas ante el Juzgado de lo Social

Y ADEMÁS...

GESTIÓN

Financiera
- Estudios económicos.
- Estudios de solicitud de créditos.
- Estudios y solicitudes de leasing.
- Contabilidad.

Sanciones
- Recursos ante Transportes.
- Recursos ante Tráfico.

ASESORÍA JURÍDICA

Mercantil
- Contratos de transporte.
- Libro de matrículas y visitas.
- Confección de recibos de nóminas.
- Liquidaciones, finiquitos y certificados de empresa.

Financiera
- Créditos y subvenciones.

FORMACIÓN

- Cursos de capacitación profesional.
- Cursos de reciclaje.
- Cursos de mercancías peligrosas.
- Cursos de informática, contabilidad, seguros sociales, nóminas, etc.
- Formación presencial (subvencionada por el FORCEM).
- Formación a distancia (subvencionada por HOBETUZ).

INFORMACIÓN

General
- Fiscal - Laboral.
- Financiera.
- Ayuntamientos.
- Diputaciones.

Transporte
- Capacitación profesional.
- Legislación nacional.
- Legislación europea.
- Seguridad vial.

Carburantes
- Tramitación de tarjetas de gasóleo.

Internacional
- Solicitud de licencias comunitarias.
- Tarjetas de autopistas.
- Permisos bilaterales

Juntas Arbitrales
- Presentación de reclamaciones.
- Defensa en materia de transporte.

Paralizaciones
- Certificado de paralización por accidente.

Precios especiales para asociados

Toda la información, actualizada diariamente, de Asetravi y Asetravi-Gestión en

www.asetravi.com

Portal de servicios de las empresas y los profesionales del transporte por carretera de Vizcaya